

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA ELIPOL S. A. CELEBRADA EL 18 DE  
MARZO DEL 2013.**

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil trece, siendo las diez horas, en el domicilio de la Compañía, ubicado en las calles Luque No. 223 y Chile, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía ELIPOL S, A. con la asistencia de los señores Oscar Vicente Bustos Peñaherrera, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de setenta y seis (76) acciones, y Econ. Nathaly Suescum Romero, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietaria de diecinueve (19) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas. Por lo que se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital Suscrito y pagado de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de NOVENTA Y CINCO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en noventa y cinco acciones de mil dólares cada una.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas y por tanto representada la totalidad del capital social pagado de la compañía, los concurrentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

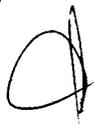
Preside la Junta, el Sr. Oscar Vicente Bustos Peñaherrera, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretaria, la señora Econ. Nathaly Suescum Romero, en su calidad de Gerente General y como tal Secretaria de las Juntas Generales.



El Presidente dispone que la Secretaria cumpla con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, hecho lo cual ordena se de inicio a la sesión y se trate los puntos propuestos.

**PRIMER PUNTO: APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS Y DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO 2012.-** Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien manifiesta que de acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias se ha convocado a esta Junta General Universal de Accionistas con el fin de aprobar los estados financieros de la compañía por el ejercicio económico 2012 y la distribución de las utilidades respectivas.

La Econ. Nathaly Suescum Romero, en su calidad de Gerente de ELIPOL S.A. manifiesta que la utilidad del ejercicio económico del año dos mil doce según consta en los estados financieros presentados a cada uno de los señores accionistas y de la declaración de Impuesto a la Renta en el formulario 101 y presentará al SRI, asciende a la suma de OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 64/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, habiéndose repartido a los trabajadores por concepto del 15% la cantidad de CIENTO TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, pagado por concepto de Impuesto a la Renta la cantidad de CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 39/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y provisionando un valor por Impuesto Diferido de CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, quedando un saldo repartible para los accionistas de QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 25/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.



El presidente de la Junta, quien es Presidente de la compañía y accionista de la misma, señor Oscar Vicente Bustos Peñaherrera, propone que se aprueben los estados financieros del ejercicio económico correspondiente al 2012 y que del valor repartible a los accionistas, esto es, la cantidad de QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 25/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (S\$ 566.686,25), este valor quedará a disposición de la empresa para fortalecimiento de su patrimonio.

De inmediato, toma la palabra la accionista Economista Nathaly Suescum Romero, quien manifiesta que está de acuerdo con la moción presentada respecto a la aprobación de los estados financieros del ejercicio económico correspondiente al año 2012 y que el valor que está disponible para accionistas quede a disposición de la empresa para fortalecimiento de su patrimonio.

De inmediato, la Junta General Universal resuelve por unanimidad:

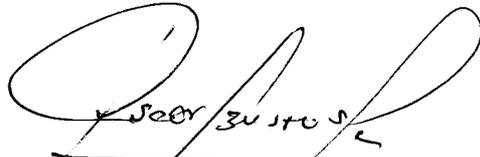
**a)** Aprobar los estados financieros del ejercicio económico correspondiente al año 2012.

**b)** Que del valor repartible a los accionistas, esto es, la cantidad de QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 25/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. (US\$ 566.686,25), este valor quedará a disposición de la empresa para fortalecimiento de su patrimonio.

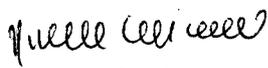
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta; y, una vez reinstalada la sesión, leída que les fue la misma a los presentes, éstos la aprueban por unanimidad y sin modificación alguna, por lo que el Presidente declara concluida



la sesión, firmando para constancia en unión de los accionistas presentes y de la Secretaria que certifica.



Sr. Oscar Vicente Bustos Peñaherrera  
Presidente de la Junta, Presidente de la Compañía y Accionista



Econ. Nathaly Suescum Romero,  
Secretaria de la Junta, Gerente General y Accionista.